APROBADO 22 MAR 2007 MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 24.981



## CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

19 FEB 2007 156.003-M-07

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La nota publicada en Punto Biz el 14 de febrero de 2007.

CONSIDERANDO: Que dicha nota reproduce declaraciones del Sr. Carlos Paolasso (Titular de Ingeniería Medica y presidente de Frem, el grupo que nuclea a 11 fabricas de equipos médicos), del Sr. Marcelo Marietta (Gerente Comercial de Ingeniería Plástica) y del Secretario de Industria de la Provincia de Santa Fe, Lic. Mauricio Causi.

Que dichas declaraciones se refieren a dificultades para poder establecer sus industrias en la ciudad de Rosario.

Que el Sr. Carlos Paolasso, quien preside un grupo que nuclea a 11 fabricas de equipos médicos, manifiesta que ante la falta de respuesta del Ejecutivo Municipal tomaron la decisión de mudarse en conjunto a Roldan, para armar allá un polo donde las firmas puedan trabajar de manera sinérgica,

También planteo su disconformidad el Gerente Comercial de Ingeniería Plástica, Marcelo Marietta quien, según la publicación periodística, manifestó que después de varios esfuerzos para quedarse en Rosario debieron trasladarse a la zona Industrial de Villa Gobernador Gálvez por no obtener respuestas de la Municipalidad de Rosario.

Que, a su vez el Secretario de Industria de la Provincia de Santa Fe, Mauricio Caussi, comento en la nota que los dos parques de Rosario todavía no habían iniciado los tramites para obtener el reconocimiento provincial, lo que los habilita a obtener subsidios para obras de infraestructura del gobierno santafesino quien el año pasado invirtió \$10 millones en los parques industriales.

Que para la ciudad de Rosario resulta de vital importancia el desarrollo de áreas industriales que promuevan la radicación de nuevas empresas generadoras de fuentes de trabajo así como también de relocalización de industrias ubicadas en zonas residenciales de nuestra ciudad.

Que, por todo lo precedentemente expuesto el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

## MINUTA DE COMUNICACIÓN:

El Concejo Municipal se dirige al Departamento Ejecutivo, a los fines que informe a través del área que corresponda, lo siguiente:

- a) Si es cierto que las empresas mencionadas en los considerándos no se pudieron radicar en la ciudad de Rosario.
- b) Si existieron tratativas de dichas empresas para radicarse en nuestra ciudad.
- c) En su caso, cuales fueron las razones por las cuales las empresas finalmente decidieron no establecerse en la ciudad.
- d) Si es cierto que no se han realizado los tramites correspondientes, que de acuerdo a la información periodística, son necesarios para obtener el reconocimiento provincial, lo que los habilita a obtener subsidios para obras de infraestructura del gobierno santafesino.

Antesalas, 19 de febrero de 2007